

Los paros tendrán lugar el próximo jueves, 28 de septiembre

Metro establece unos servicios mínimos de hasta el 68% en el servicio de trenes durante los paros de los maquinistas

- Tendrán lugar desde la apertura del servicio hasta las 9:30 horas y desde las 17:00 hasta las 21:00 horas

26 de septiembre de 2017.- Metro de Madrid ha establecido unos servicios mínimos de entre el 59 y el 68 % de media en el servicio de trenes para los paros convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro el próximo jueves, 28 de septiembre.

Los paros tendrán lugar desde la apertura de servicio, a las 6:05 horas, hasta las 9:30 horas, franja en la que circularán al menos el 68% de los trenes de un jueves habitual, y se reanudarán entre las 17:00 y las 21.00 horas, momento en el que los servicios mínimos establecidos serán del 59% de los trenes.

Metro ha dispuesto estos servicios mínimos con el objetivo de garantizar la movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos.

La compañía comenzará a informar a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc.) de los horarios de estos paros, así como de los servicios de los que dispondrán los usuarios de Metro.